MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Gestión con Ética

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 112 -2024-MPH/GM

Huancayo, 14 FEB. 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Informe N° 023-2024-MPH/GSP/PSF de fecha 08 de febrero de 2024, presentado por la Responsable de Programa Segregación en la Fuente – PLAN SEPARE, e Informe N° 020-2024-MPH-GSP de 08 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 3.1 del inciso 3 del artículo 73 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de protección y conservación del ambiente mediante la formulación, aprobación, ejecución y monitoreo de los planes y políticas locales en materia ambiental, con concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, el literal a) del inciso 24.2 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Gestión Integral de Residuos Sólidos, dispone que las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del Cercado, son responsables por asegurar que se presten los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, tratamiento o disposición final de residuos, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Ministerio del Ambiente – MINAM y los criterios que la municipalidad provincial establezca, bajo responsabilidad;

Que, el numeral 6 del Anexo I del Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, señala que el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituidos por residuos domiciliarios y no domiciliarios, como son: la cantidad de residuos, densidad, composición y humedad, en un determinado ámbito geográfico; dicha información permite la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos y también la planificación administrativa y financiera, ya que sabiendo cuánto de residuos sólidos se genera en cada una de las actividades que se producen en el distrito, se puede calcular la tasa de cobros de arbitrios;

Que, con Resolución Ministerial N°457-2018-MINAM, se aprueba la "Guía para la caracterización de Residuos Sólidos Municipales", en la que se dispone que, la Etapa de Planificación incluye la conformación de equipos con los que se desarrollará el estudio a fin de favorecer la operatividad del mismo, para evitar o minimizar los costos de posibles imprevistos que pueden generarse; así mismo, el equipo de planificación responsable del estudio debe ser designado a través de un documento oficial emitido por la autoridad municipal;

Por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444 aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS y artículos 20 y 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE el Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Huancayo, el mismo que estará integrado conforme al detalle siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Gestión con Ímpetu

Cargo Estructural	Función
Gerente de Servicios Públicos Locales	Coordinador General
Responsable de la Unidad de Plan de Acción SEPARE	Secretario Técnico
Responsable del Área de Limpieza Pública y Residuos Sólidos	Supervisor
Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
Gerente de Promoción Económica y Turismo	Miembro
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Gerente de Administración	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a los miembros del Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, la designación del Responsable del Equipo de Campo y de la Implementación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Huancayo 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a los miembros del Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos sólidos para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Mg. Cristhian Enrique Velita Espinoza
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Vº Bº
Abog. Noemi Esther León Vivas
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA